

INFORME DE CONFIANZA

Murcia, 15/07/2010

Sellos:

JUNTA DIRECCIONAL ACCIONISTAS DE LA CEA
y sus filiales S.A.

De modo contrario:

De conformidad con el Reglamento que figura en la resolución No. 002.4.0.004, dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de septiembre de 1992, cumplió el presente informe de conformidad con el ejercicio económico contado al 31 de Diciembre del 2009, de la COMPAÑIA ESPAÑOLA S.A.

Dijo lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones se cumplió con lo determinado en el art.321 de la ley de compañías, así como lo establecido por parte de los accionistas todo lo establecido mencionado para el desarrollo de la misma.

Que las administraciones, para ejercer sus funciones de conformidad con las normas legales establecidas y reglamentarias, así como las cumplidas, con las Resoluciones de su Junta General de Accionistas, y por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las Directivas, expedientes de Actas, acciones y asambleas, informes de auditoría, dictámenes generales, así como las correspondientes concordancias, son fieles y conservados de conformidad con la ley.

Que los cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad internacional aceptados, asimismo una total correspondencia con las cifras de los Registros contables.

De acuerdo muy atentamente,



MELISA MICHEL. AGENTES VELAS